El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,884........MONTEVIDEO, JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞ Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

JUEVES.—San Luciano y comps. mrs.
VIERNES.—La Natividad de N. S. Jesu Cristo.
Sale el Sol.....................á las 4 hs. y 50 ms.
Se pone.........................á las 7 id. y 10 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA.—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el..........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

EDICTO DE POLICIA

CON objeto de evitar desgracias que mas de una vez ha dado margen la indiscrecion de algunas personas que andan a galope, y muchas ocasiones corriendo a caballo en los parages del Egido mas transitables del público, el Gefe de Policía ha resuelto lo siguiente——

ART. 1.° Prohíbese absolutamente a toda persona bien sea a caballo, ó conduciendo algun Carruaje de que pue la galopar desde la casa denominada de Sobera con direccion a la Ciudad, y desde la Plaza de Toros en igual línea.

2. El infractor del artículo anterior perdera el caballo y montura, que se rematara en público, con arreglo al artículo 16 del Reglamento vigente de Policía; é igual método se observara con los Carruajes.

3. La disposicion prevenida en el artículo 1.° solo se llevara a efecto en los dias festivos.

4. Los Tenientes de Policía son encargados del cumplimiento de lo que se deja ordenado.—Montevideo, Diciembre 18 de 1835.——BLANCO.

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 7, 8 y 9, del entrante mes de Enero del año próximo 1836, a las puertas de la Escribanía Pública del Juzgado Civil, se han de verificar almonedas y remate en la última tarde, de una casa perteneciente a la Testamentaría de la finada DA VICENTA FORTUNEZ, situada en el Pueblo de San Carlos, extensivo su terreno a veinte y siete y media varas de frente al Oeste, y treinta y nueve de fondo al Este, avaluada en toda su tasacion en la cantidad de 3,921 pesos 4 reales y 75 centavos, y cuya finca se vende a pedimento de sus herederos, a virtud de decreto del Señor Juez Letrado en lo Civil.—Quien quisiere imponerse del pormenor de sus tasaciones puede apersonarse a la Oficina del que subscribe que se le pondran de manifiesto.—Montevideo, Diciembre 15 de 1835. BRID.

AVISO

EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA.

AVISO

LA Junta Economico-Administrativa enterada de haberse vendido la barrica de harina de buena calidad al precio de 13 pesos una; acordó, que desde el dia 20 inclusive del corriente, debe tener el real de pan blanco 21 onzas con arreglo al mapa vigente.—Montevideo, Diciembre 17 de 1835.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Diciembre 11 de 1835.

Habiendo rematado Don Samuel Lafone en 7 de Octubre del presente año el derecho del papel Sellado, patentes y Alcabala del año 1836, y transferido su accion á D. Juan Ramirez con la aprobacion competente: el Gobierno para dar á este acto la publicidad necesaria á fin de evitar dudas y perjuicios, ha acordado y decreta:——

Art. 1.° El pago del papel sellado, patentes y alcabala se hará por el público al rematador en la moneda de plata corriente en el Estado.

2. Los individuos que soliciten sacar boletos para estender escrituras de venta durante los 12 meses del año del remate deberán ocurrir á las oficinas que en los pueblos del Estado estableciere el rematador con este objeto, y en donde se harán las liquidaciones conforme à la Ley.

3. La alcabala se pagará únicamente sobre las escrituras de ventas que se hicieren entre particulares, ó de estos al Gobierno; pero no de la venta de propiedades pùblicas que el Gobierno hiciere á aquellos.

4. Los contraventores del artículo anterior quedarân sujetos à la pena que la ley señala.

5. Quedan exhonerados de todo cargo concejil y del servicio militar, durante el tiempo del remate, los encargados del espendio de aquellos ramos en cualquier punto del Estado.

6. Se reconocerá á D. Juan P. Ramirez por rematador del papel sellado y patentes, y único administrador del derecho de alcabala, en el año entrante de 1836, con los privilejios que las leyes le conceden, lo mismo que à los individuos que él comisione para la venta en los Departamentos de la República.

7. Comuníquese à quienes corresponda, publiquesé y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARÍA PEREZ.



MONTEVIDEO.

JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 1835.

La resolucion superior que hemos rejistrado en la parte oficial de nuestro nùmero del Lunes último obligando à los buques costaneros à verificar su carga y descarga en los puertos habilitados, era urgentemente reclamada por el interes bien entendido de la República. Algunas de esas embarcaciones se dirijian à la costa del Uruguay y á las del Rio de la Plata, que como todos saben estàn llenas de calas, y otros lugares de facil acceso á los buques menores. Alli, segun ha sido informado el Gobierno, entablaban su negocio proveyendo de naipes, licores, cuchillos, y otros articulos propios para fomentar los vicios en los vagos que al abrigo de los montes de que abundan aquellos parajes, gozan de la impunidad que naturalmente les proporciona lo solitario y oculto de esos albergues. Facil és calcular, cuan perjudicial debia ser este trafico, no solo à la moral pública, sino tambien à la propiedad de los particulares; pues que esos articulos que se les suministraban á los vagamundos que se abrigan en ellos, habian de pagarse con el valor de cueros ù otros frutos del pais robados á los hacendados mas inmediatos; lo que equivalía á erijir el abigeato en sistema, y de consiguiente à destruir bajo un plan uniforme la riqueza territorial.

A estos inconvenientes se ocurre, sino en el todo, al menos en la parte principal con la medida que se ha adoptado. Desde que à los buques costaneros les estè prohibido abandonar el puerto habilitado de su destino todas sus operaciones seràn vijiladas por las autoridades locales, el servicio público se harà en esta parte con mas regularidad, y no habrá temor de que continùen en las costas los desordenes que hasta ahora han tenido lugar. Todo dependerà en adelante de que la cooperacion pública, tanto de los empleados en este ramo, como del vecindario mismo, se gurde los designios de la Autoridad. Las medidas mas beneficas de los administradores públicos, no llenaràn jamas su objeto sin la cooperacion de los ciudadanos. Penetrandose de esta verdad, ellos haràn entonces su deber con tanto mas esmero, cuanto és cierto que su verdadero interes en el asunto está de acuerdo con los intereses del fisco.

Por la Barca inglesa "Brazilian" hemos recibido periodicos de Bayona de Francia hasta el 3 de Noviembre. Todavia no hemos tenido lugar de recorrer otros articulos sino el de la Peninsula, que por las circunstancias actuales de la España es el que llama primero la atencion.

El 27 de Octubre tubo lugar un sangriento combate entre las tropas de la Reyna y la faccion de D. Carlos cerca de Salvatierra: el combate ha durado todo el dia 27 y el siguiente; la ventaja al principio estaba por parte de los Cristinos. El 28 los Carlistas fueron reforzados por la faccion de Biscaya: eran cerca de 16 batallones; el combate se renovò, y fué de los mas encarnizados. Se asegura que de una y otra parte 3,000 hombres fueron puestos fuera de combate. El Jeneral Cordoba se retirò à Victoria donde entrò el 29, llevando 350 heridos. Los carlistas se replegaron sobre Salvatierra en un estado igual al de sus contrarios.

—Un periodico Carlista bajo el titulo "Gaceta Oficial" empezò â publicarse en Nazarra el 27 de Octubre. El primer nùmero dá por noticia que el ministerio de Mendizabal trataba de ceder las islas Baleares á la Inglaterra, en cambio del dinero que las circunstancias han hecho necesario.

—En el reyno de Navarra parecian estar muy persuadidos los habitantes que D. Carlos iva à ser pronto coronado. Su opinion estaba fundada sobre los recursos que halla en aquel pais; sobre la sublevacion de la Cataluña, y sobre la proteccion que recibe de la Francia y de otras naciones.

De Madrid escriben en 24 de Octubre lo que sigue——

"Acaba en fin de resolverse la cuestion del armamento: el ministerio toma sobre sì la responsabilidad de una leva de 100,000 hombres: el decreto se publicarà mañana; se pedirà despues la sancion de las Córtes que no dejaràn de darla, pues que el Ministerio cuenta ya sobre la mayoría de los Diputados presentes en Madrid. Esta leva se verificarà en las residencias reales que un absurdo privilegio habia eximido hasta aquí. Los 100,000 hombres marcharàn en masa contra la Navarra, y las guarniciones se darán por la guardia Nacional que parece no se quiere movilizar."

—Las noticias de Paris son del 30 de Octubre. El proceso de Fieschi estaba concluido; y debia hacerse relacion de èl en la Córte de los Parés dentro de los diez primeros dias de Noviembre.

—Las Cámaras Francesas estaban convocadas para el 28 de Diciembre en lugar del 15 de Enero que era el dia prefijado. Los Diarios nada dicen acerca del motivo de esta variacion.

La Barca inglesa *Bracilian* ha conducido 221 Bascos emigrados, y por los Diarios de Bayona vemos que del 10 al 15 de Diciembre actual debia salir de allí otra expedicion para este puerto conducida por la Fragata francesa SOLEIL capitan *Maugendre.*

No habiendo sido posible dar lugar en este número á todos los comunicados anunciados, el firmado por D. Francisco Alva y otros saldrán en el siguiente nùmero.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del UNIVERSAL.

En estos dias acaba de verse la causa del asesinato alevoso del desgraciado D. Francisco Bernardo Fortes y en la defensa que hicieron—*in voce*—los Sres. Gallardo y Gely de los presuntos reos Casalla y demas, seguramente con la idea de alucinar al público y obscurecer la verdad, han ultrajado aquellos Sres. á algunas personas del modo mas atroz y escandaloso, y entre ellos me hallo yo tambien atacado, segun se me ha dicho por personas que asistieron á aquellos actos. Tengo entendido que han indicado los defensores que yo habia comprado ó intentado comprar al uno ó algunos de los declarantes contra los reos: asi como tambien me aseguran han vertido algunas otras invectivas contra mi honor; y á pesar de que mi conciencia reposa en el conocimiento que el público tiene de mi conducta y me hará la justicia de no creerme capaz de semejante maldad; sin embargo para que aquellos que no conozcan bien mi comportacion en la sociedad no sean alucinados, declaro que es una atroz calumnia que me han levantado los defensores de los presuntos reos al imputarme la compra de los declarantes. Faltan todavia estos ultrajes mas, despuês de los muchos que yo y mi familia hemos recibido de Casalla antes de aquel asesinato, y con los que este no habia satisfecho su venganza; sino que tambien ha amenazado mi existencia, cuyo odio solo procede de haber yo recibido en mi casa al desgraciado Fortes, desde que lo despojaron de sus bienes y de sus hijos. En esa ocasion se me presentò aquel desgraciado tan afligido que lo creí expuesto á perder el juicio; lo consolé en lo que pude, ofreciendole mi casa y mesa, y esto mismo que yo hice creo lo hubiese hecho en aquel caso cualquiera otra persona que tubiese sentimientos de humanidad; pero que fatalidad! hasta entonces estaba en buena armonía con migo Casalla; mas desde aquel dia se declaró mi enemigo mortal, sin que yo le hubiese dado mas motibo para ello que el de franquear un asilo en mi casa á aquel infeliz padre de sus nietos y socorrerlos para mantener, vestir y educar à sus seis tiernos hijos desde que le fueron entregados por la justicia hasta que dejó de existir, como asi mismo despues que quedaron huerfanos hasta hoy, yo solo soy quien los mantiene, viste, paga su escuela y aquien los cuide; en pago de todos estos sacrificios que he estado y estoy haciendo se me recompensa con los ultrages y las amenazas que dejo referidas: esto todo es bien público en esta Capital, y desafío á que se me pruebe lo contrario de lo que llevo expuesto. Los defensores de Casalla tal vez no me conocen bastante, y por eso se han avanzado á injuriarme de un modo, que ni creo que les sea permitido por las leyes ni yo puedo tolerar, sin desmentirlos solemnemente, como lo hago, para vindicar mi honor, que estimo en algo mas que ellos pueden estimar la paga que les dán por sus defensas.

Sirvase V. Sr. Editor, insertar en su acreditado Diario esta manifestacion y le quedará reconocido su atento y S. S.

Manuel Gradin.

Sr. Editor del Universal.

Unos *Imparciales* han publicado en el No. 216 del Nacional del Martes último un articulo relativo á los exámenes de la Escuela Mercantil, y à los documentos que con tal motivo se han dado á luz, lo único que han logrado persuadir es que léjos de ser imparciales, son ciegos y decididos antagonistas del Director de aquel establecimiento.

En efecto, señor, aquellos *imparciales* son un solo individuo, aspirante al puesto que el Sr. Forteza desempeña con tanto acierto, pero aspirante que no se pára en medios, que habla, que escribe, que se plega, y hasta se arrastra para lograr su intento. Vea Vd. si de tales gentes puede esperarse imparcialidad.

Pretendiendo de que nos asisten datos para asegurar esto, basta para creerlo el mismo comunicado que nos ocupa.—Y vamos á verlo: empieza por decir entre paréntesis, que para el acto de los exámenes *no sabe se invitase al público* como es costumbre.—Puede ser que el articulista se crea el público, y diga que no se invitó à este, porque no fué él invitado personalmente. Por lo demas le remitimos por toda respuesta al número 1867 y subsiguientes del Universal donde encontrarà el aviso.—El público juzgará, por este solo hecho, de la imparcialidad de estos Imparciales.

Añade luego que el acta firmada por los concurrentes á la revisacion de los trabajos, no fué dada espontáneamente por los que la firmaron, sino q' se *confeccionó* (1) "á solicitud del mismo Forteza "que exijió aquel obsequio del concurso "en atencion á que, segun dijo, tenia "enemigos en el Consulado."

Aqui hay, Sr. Editor, mas embustes que letras. Lo que el Sr. Forteza pidió fué que la Comision Directiva, que allí presidia, hiciese levantar una acta *como en los años anteriores*, y asi se hizo.—Añadió luego, que rogaba á los concurrentes espresasen *lo que creyesen justo sobre los jóvenes y sus exámenes;* para lo que, añadió, "yo me retiro," y se retiró efectivamente. Retirado el Sr. Forteza se preguntó á los concurrentes cómo creian deberse pronunciar; y todos todos espontáneamente declararon que debian espresarse en los términos que lo hicieron; siendo falso que el Sr. Forteza indicase como deseaba se pronunciasen, ni pidiese obsequio, ni cosa parecida.—El que ha usurpado el título de *Unos imparciales* falta pues à la verdad en ese punto.

Mas falta en asegurar que el Sr. Forteza dijo—que tenia enemigos *en el Consulado.* El hecho es falso, abiertamente falso. Cuando pidió que los concurrentes se pronunciasen, no habló una palabra de los motivos que para ello tenia: despues que se le presentó el pronunciamiento, y al dar gracias por él, dijo que eso serviria para confundir á sus detractores y deshacer las intrigas viles que le perseguian; sin nombrar á nadie sin referirse á nadie, sin indicar siquiera cosa que sonase á Consulado. Esto es lo que ocurrió, lo que atestiguarán todos los concurrentes: lo demas es una calumnia del que, léjos de ser *imparcial* es un calumniador envidioso.

Habla luego este Sr. de los exámenes, y manifiesta que no sabe lo que dice.—Empieza por estrañar que los diaristas hayan pasado por alto la circunstancia de que el Sr. Forteza no contó en los exámenes (2) con la presencia de sus discípulos. Si los diarios hubiesen no ado esto, manifiestarian, como manifiesta el articulista, no conocer el Reglamento de la Escuela; pues, segun él, no es necesario estén los alumnos presentes, ni debe hacerse el exámen de otro modo que como se ha hecho. El Sr. Forteza no puede variar ese Reglamento hecho

---

(1) *¡Confeccionar una acta!* ¡Que solemne barbarismo, para quien aspira á enseñar la Gramática Castellana! seria curioso saber de que simples diversos se *confecciona* una acta.

(2) Revisacion habra querido decir.

por la Junta Consular, y por consiguiente no debieron estar los jóvenes presentes, [entendámonos] á la revisacion, ni ser interrogados.

En cuanto al mérito del método en cuestion, creemos tambien que no puede dudarse de su excelencia. El exámen que consiste en preguntas sueltas, en cuestiones del momento, es casi siempre falaz, y no puede dar la medida de la capacidad del alumno. Aquí es al reves: los jóvenes se reunieron en la Escuela los dias 7 y 11 del que rige: la misma Comision del Consulado les dictó los trabajos que debian ejecutar y ejecutaron á su presencia, sin la menor intervencion del Director: concluidos los trabajos, los entregaron cerrados al secretario de la Comision, en cuyo poder quedaron hasta el 13, en que fueron revisados y examinados, y premiados los sobresalientes. De este modo se vé lo que un jóven es capaz de hacer por sí mismo; y se forma idea de sus alcances.

Siguiendo el ejemplo del articulista, en el idioma frances no se podrá apreciar la pronunciacion del alumno, pero sí su conocimiento de la lengua, su facilidad de traducirla, si la escribe ó no correctamente, si sus frases son propias del idioma ó no; en una palabra, si conoce todo lo que puede apetecerse. En efecto los jóvenes hicieron por lo que hace al frances,—version, traduccion, cacografia y análisis. Sucede lo propio en los demas ramos; y, si hubiera de seguirse el método que el articulista quiere, no se podria hacer que los jóvenes ejecutasen la mitad de los trabajos que hacen siguiendo este.

Concluyamos, pues, que el Imparcial no sabe lo que ha escrito: que no es el interés público sino el odio, la prevencion, y, para decirlo de una vez, la envidia la que le ha puesto la pluma en la mano. Escritos asi no han de tender á mejorar el establecimiento, y el que desee esto último, no escribirá ciertamente como el articulista á quien contestamos; calumniando y desfigurando los hechos cuando aparenta rectificarlos.

Somos de Vd., Sr. Editor,——

(Garantido)

Unos concurrentes á los exámenes

Sr. Editor del Universal.

Es dura posicion seguramente, la de un hombre de bien, tener á veces contra sus mas intimos sentimientos que hacer publicos ciertos hechos para poner á cubierto su estimacion, cuando la maledicencia ha querido asestarle sus tiros; pero la reputacion individual és demasiada sagrada, para dejar de ponerla á cubierto hasta de la suspicacia de los que pretendan invadirla.

Esto és lo único que ha podido decidirme á presentar ante mis conciudadanos testimonios autenticos en la carrera pública que desde mis primeros años emprendí, á efecto de contribuir con mis pequeños esfuerzos para llevar al cabo la grande obra de nuestra emancipacion politica. Si en el curso de ella no he hecho mas de lo que en ellos aparece, al menos mi decision y patriotismo han suplido lo que quizá no he podido alcanzar, apesar de mis deseos; pero creo fundadamente que llenaré en parte mi objeto, por la publicacion de los enunciados documentos, poniendo en transparencia á los que han pretendido zaherirme en lo mas vivo de mi honor.

Si llego á obtener este resultado y satisfacer á mis compatriotas, nada me quedará que desear, porque el nombre de bueno é integro ciudadano, és el goze mas precioso á que aspira—

JOSE ALVAREZ.

Sr. Sargento Mayor D. Pedro Aldecóa.

SR. DE MI APRECIO:

Conviniendo especialmente á mi derecho, el que Ud. se sirva informar de un modo detallado, los servicios que rendí en la primera espedicion pátria al Paraguay en el año precedente de 1810, á las inmediatas órdenes del General Argentino D. Manuel Bregrano, instantáneamente despues de proclamados nuestros derechos, para separarnos del ominoso yugo colonial; espero que Ud. tendrá la dignacion de facilitarme unos datos que tanto me interesan: bajo el concepto, que su *autenticidad oficial*, como emanada de un testigo ocular de mis operaciones, me será absolutamente necesaria á los objetos que me propongo, y dejo indicados.

Con tal motivo tengo el honor de titularme de Ud. Atento obsecuente S. Q. B. S. M.

JOSE ALVAREZ.

Casa de Ud., Diciembre 21 de 1835.

Sr. D. José Alvarez.

MI APRECIADO SEÑOR:

Consecuente á la antecedente incitativa de Ud. en la que se sirve pedirme certifique de un modo auténtico, respecto á los servicios que Ud. rindió en la expedicion al Paraguay en Diciembre del año 10, á las órdenes del General Argentino D. Manuel Belgrano, digo: que me consta positivamente como primer Edecan del espresado General, el Sr. Alvarez que se incorporó al ejército espedicionario al Paraguay, en el Escuadron de voluntarios de Corrientes, en la calidad de Sub–teniente: que hizo toda la campaña, desempeñándose como militar valiente y oficial pundonoroso; y que últimamente se halló en la accion de *Tacuary*, donde se portó de un modo recomendable, hasta que, capitulando el General, se retiró del territorio Paraguayo, siguiendo hasta la Capilla de Mercedes, donde el predicho General Belgrano entregó en Abril del año 11, el mando de las fuerzas al Brigadier D. José Rondeau, con el objeto de asediar esta plaza, á cuyas fuerzas siguió incorporado el Señor Alvarez.

Lo que queda espresado, es lo que recuerdo con concepto á la época memorable á que se refiere el Sr. Alvarez, sin perjuicio de lo que quizá pueda adelantar en el particular, pues en el largo transcurso de tiempo que ha pasado puedo haber omitido algo; y á los fines que me indica en su muy apreciable, tengo el placer de certificar segun me lo indica; quedando su affmo. Servidor Q. B. S. M.

PEDRO DE ALDECÓA.

Sr. Coronel D. Manuel Correa.

SR. DE MI APRECIO:

Conviniendo especialmente á mi derecho, el que Ud. se sirva informar de un modo especificado los servicios que rendí en la primera espedicion pátria al Paraguay en Diciembre del año precedente de 1810, á las inmediatas órdenes del General Argentino D. Manuel Belgrano, instantáneamente despues de proclamados nuestros sagrados derechos, para separarnos del ominoso yugo colonial, espero que Ud. tendra la dignacion de falicitarme unos datos que tanto me interesan: bajo el concepto, que su *autenticidad oficial*, como emanada de un testigo ocular de mis operaciones, me será absolutamente necesaria a los efectos que me propongo, y dejo indicados.

Con tal motivo tengo el honor de titularme de Ud. afectísimo S. Q. S. M. B

JOSE ALVAREZ.

Casa de Ud., Diciembre 21 de 1835.

Sr. D. José Alvarez,

Montevideo, Diciembre 22 de 1835.

DISTINGUIDO SEÑOR:

Contestando á su favorecida de ayer, que precede, me es grato decirle, que el haber tenido el honor de ser Edecan del Representante del Gobierno Argentino, y General en Gefe del Ejército, cuando espedicionó contra el Gobierno Español, que oprimia la Provincia del Paraguay, me proporcionó el placer de saber era Ud. uno de los oficiales pertenecientes á la Division que el pueblo de Corrientes destinó en auxilio del Ejército Libertador. El haber sido prisionero en la batalla de *Tebicuary*, me prohibió ser testigo presencial de la accion del *Tacuary;* pero incorporado despues en la Costa del Uruguay al Ejército que pasó á sitiar esta Plaza, supe de un modo positivo la buena comportacion de Ud. en la última batalla que terminó con una honrosa capitulacion. Yo traicionaría mi deber, sino agregase, que Ud. era uno de los oficiales distinguidos, y para merecer este nombre en la carrera militar, se necesita, estar adornado de las calidades que á Ud. le son caracteristicas. Los ya arruinados muros de esta Plaza, y los veteranos de la rebolucion Américana, que combatieron al frente de ellos, son testigos ocularo de que en Ud. se encontraba honor y patriotismo eminente. Hasta la rendicion de ella en 1814, me ordena la verdad espresarme así, despues de esta época los servicios que Ud. haya prestado á la gran causa de la América en la carrèra militar no han llegado á mi noticia, por la distancia que nos ha separado. Es cuanto debo decir á Ud. protestándole el afecto con que lo saluda y B. S. M.

MANUEL CORREA.

Sr. Coronel D. Bartolo Quinteros.

Señor de mi aprecio.—

Siendome absolutamente preciso, para los usos que á mi derecho convenga, el que V. se digne certificar detalladamente los servicios que rendí en el asédio de esta plaza, desde el primer sitio, el año precedente de 1811, bajo las órdenes del Jeneral en Jefe del ejercito Patrio, Brigadier D. José Rondeau, en que V. figuraba como uno de los oficiales mas acreditados; reposo en la confianza de que, penetrado el Sr. Coronel á quien tengo el honor de dirijirme, de la necesidad en que me hallo, de obtener los datos que enuncio, se servirá darme el preindicado certificado; a lo cual quedará sumamente obligado, y atento servidor del Sr. Coronel Q. B. S. M.

José Alvarez.

Casa de V. Diciembre 22 de 1835.

Sr. D. José Alvarez.

Estimado señor:—En vista de la favorecida de V. que antecede, me hago un deber espresar, que me consta se incorporó V. en la capital de Mercedes al ejercito de la República comandado por el Sr. Jeneral D. Jose Rondeau, que en él marchó V. al primer sitio de esa Plaza, dondo se comportó de un modo digno, recomendable, y valeroso; que en el año 12 fué V. destinado a servir a las tropas que salieron de Corrientes á guarnecer las Provincias de Misiones contra la invasión de los Portugueses; aconteciendo entonces en Agosto del mismo año la accion de Santo tomé á las órdenes del teniente coronel D. Fernando Otorgues, donde V. se encontró desempeñandose con valor, y firmeza, por lo que mereció la confianza y aceptacion jeneral de los Jefes; que ultimamente á fines del mismo año se incorporó el Sr. Alvarez al ejercito Unido que marchaba sobre esta Plaza, en donde siguió rindiendo sus servicios hasta el año 14, epoca gloriosa en que se tomó esta Plaza, en cuya entrada no tube el gusto de hallarme por haber marchado pocos dias antes al Perú con el Sr. Jeneral D. José Rondeau. Es cuanto recuerdo en el momento respecto á lo que el Sr. Alvarez me Indica en su anterior, testificandolo al contestarla los sentimientos de mi consideracion mas distinguida con que soy su afmo. servidor Q. B. S. M.

Bartolomé Quinteros.

Sr. Brigadier Jral. D. Miguel E. Solér.

Sr. de mi respeto:

Siendome absolutamente preciso, para los usos que á mi derecho convenga, el que V. S. como el primer argentino que pisó el territorio Oriental, se digne certificar detalladamente los servicios que rendí en el asedio de esta Plaza, desde el primer sitio, el año precedente de 1811, bajo las ordenes del Jeneral en Jefe del ejercito Patrio D. Jose Rondeau, en que V. S. figuraba como uno de los primeros Jefes. Reposo en la confianza de que, penetrado el Sr. Jeneral á quien tengo el honor de dirijirme, de la necesidad en que me hallo de obtener los datos que enuncio, se servirá darme el preindicado certificado: á lo cual quedará sumamente obligado, y atento servidor de V. S. Q. B. S. M.

José Alvarez.

Sr. D. José Alvarez.

Apreciado señor:—

Teniendo en vista lo que V. expone en su anterior, sobre los informes á que se refiere, debo decir: Que me consta asertivamente, que, incorporado V. al ejercito patrio desde la Capilla de Mercedes en 811 para asediar esta plaza, siguió sirviendo de un modo digno y señalado hasta que se levantó el sitio, embarcandose el ejercito por el *Sauce;* que posteriormente en el 2.° sitio prestó servicios remarcables, portandose en todos los encuentros con los enemigos, y comisiones á que fué destinado, con valor, habilidad y celo por la causa pública, existiendo la circunstancia especial de que luego que las tropas Repúblicanas entraron triunfantes á esta plaza, el Sr. Alvarez acreditó que no sólo sabia manejar la espada como valiente, sino que le asistia la prevision mas perspicaz, á la cual se debió entonces el ponerse á cubierto de varios incidentes que acaso hubiera tenido una tendencia desagradable entre algunos individuos de los pertenecientes á nuestras tropas.

Lo que enuncio, és lo que por el instante puedo recordar, teniendo un verdadero placer de contribuir á los objetos que el Sr. Alvarez se propone, y la justicia de sus procedimientos reclama.

Con esta ocasion me felicito de ofrecer á V. la consideracion con que soy de V. affmo. obsecuente servidor Q. B. S. M.

Miguel Soler.

(Concluirán en el siguiente número.)

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 23.

Fragata inglesa *Bracilian*, salió de Bayona el 3 de Noviembre con destino á este puerto consignada á los Sres. Lafone y Ca. en lastre con 221 pasageros.

Bergantin frances *El Buen Padre*, capitan Francisco Renier salió de Marcella el 16 de Octubre consignado á la órden, con—

95	cascos	
300	cajones	vino
80	cestos	
20	cascos vinagre	
300	cajones moscatel	
164	id. encurtidos	
68	id. de aguardiente	
121	id. de licores	
117	bultos mercancías	
100	cestos cerveza	
38	damajuanas confites	
3	cajas de fierro	
6000	sanguijuelas	
255	cestos de aceite	

Una porcion de terralla y baldosas.

Bergantin bremense "Gollfried Morcken," de 236 toneladas, capitan W. Dewald, salió de Lisboa el 10 de Octubre, consignado á la òrden, con sal.

Bergantin napolitano *San Francisco Xavier*, salió del Rio Janeiro el 5 del corriente, consignado á D. José Gostal:

700	barriles harina	
39	pipas	
45	barriles	vino
100	cajones	
2	sacos cafe	
12	pipas caña	
143	sacos arros	
21	bultos algodon	
8	id. ferreteria	
420	rollos tabaco	
120	sacos	
16	cajas	azucar
17	barriles	
50	cajones sillas	
1	id. efectos	
8	id. carton	

Balandra correntina *Jóven Pepita*, patron José Lanza, salió de Corrientes el 19 del corriente consignada á la órden con 3000 ladrillos.

Goleta nacional *Perseverante*, salió del Pozo de Camacho el 20 del corriente consignada á Mr. Parry, con—

100 carradas leña

Han abierto registro—Dia 23.

Barca americana "Leopard," á la carga, para la Habana, por los Sres. Davison, Leland y Ca.

Balandra nacional "Remedios," á la carga, para San Salvador, por su Patron.

Han cerrado Registro—Dia 23.

Polacra portuguesa "Nercidas," para el Rio Janeiro, por D. Antonio José de Sousa Viana, con——

1000 quintales carne seca,
24 sacos porotos

AVISOS NUEVOS

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 24 tfs

AVISO

SE necesita un cocinero para una familia pequeña, debiendo ser aseado y fiel: en el almacen calle de San Gabriel No 128, daran razon del que lo necesita dic 24 tfc

PARA BARCELONA
CON ESCALA EN
MARSELLA,
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
ARTEMISA,
De porte de 238 toneladas.
CAPITAN SCONNIO.

Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela dentro de pocos dias, puede admitir todavia alguna carga para cualquiera de estos dos puertos, como tambien pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades: el que quiera aprovecharse de tan buena oportunidad, puede ocurrir á sus consignatarios BERTRAM, LE-BRETON Y CA., *ó a*

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
dic 24 Calle de San Felipe No. 47.

INTERESANTE.

SE avisa al público que han ofrecido cuatro mil pesos por la chacra de los herederos del finado Don Francisco de Asis Calvo, pero no estando conformes por el precio tan bajo se vuelve a anunciar de nuevo, para que el que mas se aproxime a su valor, se convendran con el comprador del mejor modo; advirtiendo que se manifestaran las diferentes clases de arboles útiles y estraños, en relacion, y para el efecto ocurriran a verse con Don Juan Gowland, el que los dirijira con quien han de tratar dic 24

AVISO.

SE vende una partida regular de cueros salados del mejor modo beneficiados; el que se interese en su compra ocurra a la calle de san Gabriel No 105 que encontrara con quien tratar d 24



POR LUIS BAENA,

El Lunes 28 del corriente, en casa de los SS. Rennie Macfarlane y Ca. calle del Porton N.° 83, se venderá un rico surtido de efectos ingleses recien llegados, y al mejor precio para chancelacion de cuentas: una partida de otros articulos propios para la estacion.

Los pormenores se dará en el núm. siguiente.

OJO
A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes——

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidón de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros artículos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que sería largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

AVISO

SE necesita un aprendiz en la Platería calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al públieo.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

HENRIQUE NORTH, RELOGERO, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 85: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 149, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de París, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernan e, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de platería: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda mercería conocida con el nombre de peinería, se hallan de venta los artículos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 23, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros artículos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dibre. 9—20p

BUENA GRATIFICACION
(Se ha perdido ó robado.)

UNA memoria de oro usada, y de forma chata con un brillante; se presume haber sido robada, pero se promete al que la entregue una recompensa del valor de dicha memoria, y mas 4 patacones: prometiendo no hacer la menor averiguacion. El que la hubiese encontrado puede entregarla en la RELOJERIA francesa calle de Sn. Felipe N.° 86, en donde recibirá la gratificacion mencionada. dic 9—8p.

AVISO INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Arteaga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 6 rs. id. negros de marroquin de punta redonda á 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. y de Sra. á 3 rs. y 4 rs el par, zapatillas de baile de hombre á 12 rs. el par y zapatos de ante de hombre de superior calidad.

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos. dic 4

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

AVISO

UNA persona recien llegada de Europa desearia encontrar algunos discípulos a los cuales podria enseñar las Matemáticas, tambien dara lecciones de dibujo, frances y latin. Las personas que deseen dar a sus hijos una buena educacion pueden dejar sus nombres y domicilio en la fonda de Mr. Luis, calle de Sn. Miguel frente a Sn. Francisco. dibre 9—3p

AVISO

MR. Pommier medico de la espedicion de Vascos ultimamente llegada, desea fijar su residencia en este pais, para exercer su arte: vive en la misma casa. dibre 9—3p

SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D. Juan Correa: el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 1 tf

AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco—dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Faval, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Manteca fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

INTERESANTE A LOS
QUE EDIFICAN.

100,000 Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente a la gran calle de la nueva ciudad, con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra à la calle de San Francisco N.° 46 donde hallaran con quien tratar.

MUDANZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas*, se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M. Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de la Sierra. En la misma casa daran razon de unos utiles de veleria, nuevos que se venden en un bajo precio dibre. 15—8p.

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, vease con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—8p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id—Perla a 12 rs—y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

EN la Platería nueva calle del Porton No. 96, al lado del Sr. CADILLON sastre, se halla un surtido de camisas para hombre de diferentes clases, rasos, sintas de todas clases, y una porcion de efectos recien llegados. Dic. 18—

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

OJO
AL BARATILLO.

SE vende un negro de 30 a 32 años de edad, en la cantidad de 300$ libres, que es lo que costó; es apto para todo servicio y muy particularmente para panadería. El que se interese ocurra a la casa No. 3, calle de San Miguel. dic 7 tfc

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

SE VENDE

UN negro robusto como de 22 años que actualmente se halla en la casa central de Policia, llamado Juan Francisco; quien quiera comprarlo puede ocurrir a tratar en la calle de Sn. Luis N.° 28, ó en la misma Policia con el oficial segundo. dibre 9—3p.

AMA DE LECHE.

EL que necesite una ama de media leche, recien parida y muy sana, ocurra á la calle de San Joaquin No. 46, que hallará con quien tratar. Dic. 21—

AVISO

UNA galera de campo en buen uso, se vende ó permuta en el precio ínfimo de 270$: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de San Carlos No. 225, frente á la puerta de los Ejercicios.—En la la misma casa hay un cuarto que se alquila para hombre solo.

NOTICE.

THE master and consignees of the British Barque FORTESCUE, will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.—Montevideo, 19 December, 1835.

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la barca inglesa *Fortescue*, no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Montevideo, Dic. 19 de 1835.

AVISO AL PUBLICO.

EN los dias 22, 23 y 24 del corriente mes, en la puerta de la casa del Tribunal del Consulado de esta capital, se han de celebrar almonedas y remate en dicho último dia, de una chacra correspondiente al concurso de D. Roque Antonio Gomez, y de las mejoras hechas en ella por D. Juan Trigo, avaluado todo en 4,763 pesos 6 rs.; la cual está situada sobre la costa del arroyo Migueleto por donde tiene su frente de cuatrocientas varas, con 1,350 de fondo, y se rematará en el mejor postor que hubiere. Quien quisiere imponerse de su inventario y tasaciones vease con el infrascripto Escribano actuario, ú ocurra á la oficina del mismo tribunal donde se le manifestarán. Lo que aviso al público en cumplimiento de lo mandado por su señoria en auto de esta fecha.—Montevideo Diciembre 19 de 1835.

REQUENA.

AVISO.

M. Le-Gendre tiene el honor de anunciar á los Sres. Padres de familia y á las personas que se disponian á honrar con su presencia su examen, que no ha podido pasarlo, no por no estar preparado, sino por no haberse presentado en su casa mas que una sola persona. Pasandolo el Sabado 19 lo habia anticipado 10 dias contra sus intenciones para favorecer al Sr. Bordas, uno de sus mejores discipulos, que tambien faltó por haberse ido a la campaña sin haber prevenido á su maestro.

En consecuencia, habiendo reflecsionado que en los Sabados cada cual tiene ocupaciones de que no puede dispensarse, el Sr. Le-Gendre há determinado diferir su examen al Martes proximo 22 del presente mes de las 10 á las 12 á cuyo efecto todo esta preparado.

Calle de S. Luis N.° 97.

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plazas del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, toma y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa*

SE VENDE
O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo y tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

SE VENDE

UN negro llamado Antonio, de oficio carpintero y de edad de 20 años. El que se interese por él ocurra a la herrería de D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz. dic 3—3p

SE VENDE

UNA negra, sana fiel y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 400$ libres, para su compra ocurra a la calle de San Carlos N.° 147, que hallaran con quien tratar.

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 ladrillos se hallan de venta: el que los necesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán razon del vendedor. nov 27 3p

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla. Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.

15 p.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez por el segundo cuaderno y satisfacer el importe del primer mes de suscripcion.

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No. 36.*

SE VENDE

UN negro criollo de edad de 16 años, con oficio de zapatero, y sin vicios conocidos— el que guste comprarlo véase con su amo en la calle de San Felipe No. 125. Dic. 23—

AVISO

D. JOAQUIN ANTONIO DOS SANTOS recien llegado de San Paulo, desea hablar con el SR. JOSE ALVARO XAVIER, y le suplica quiera dejar en esta Imprenta el nombre y numero de la calle que habita. Dic. 23